E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN JOSÉ
NEIRA - CALDAS
"Humanización, bienestar, cobertura y calidad para todos".

Neira, 16 de septiembre de 2026

Asunto: Solicitud de prórroga y adición – Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 312 de 2026

Cordial saludo,

En calidad de supervisor del **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 312 de 2026**, suscrito con la señora **ESTEFANIA GALLEGO MORALES**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.002.633.123**, me permito solicitar la realización de un **OTRO SÍ**, mediante el cual se prorrogue el término de ejecución del contrato hasta el **treinta (30) de septiembre de 2026** y se adicione la suma de **DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000) M/CTE.**

El contrato tiene por objeto la **prestación de servicios profesionales para la asesoría jurídica de la entidad y el acompañamiento al proceso de gestión estratégica del talento humano de la E.S.E.**, de conformidad con los términos y condiciones establecidos en el estudio previo que hace parte integral del contrato.

El contrato fue celebrado inicialmente por valor de **DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000) M/CTE.**, con un término de ejecución comprendido entre el **primero (01) de septiembre de 2026 y el quince (15) de septiembre de 2026**.

Durante la ejecución contractual se ha evidenciado que **la necesidad que dio origen a la contratación permanece vigente**, siendo necesario continuar contando con el acompañamiento y asesoría jurídica para atender los diferentes requerimientos de la entidad y garantizar el adecuado desarrollo de los procesos administrativos, contractuales y de gestión estratégica del talento humano.

Dentro de las actividades previstas se encuentran la asesoría en materia de contratación, elaboración de documentos contractuales, contestación de acciones de tutela y derechos de petición, acompañamiento a los requerimientos de los órganos de control, asesoría en la expedición de actos administrativos, acompañamiento en procesos de auditoría y asesoría permanente a las diferentes dependencias de la E.S.E., incluyendo el área de talento humano.

En razón de lo anterior, se considera necesario **prorrogar el término de ejecución hasta el treinta (30) de septiembre de 2026**, con el propósito de garantizar la continuidad de los servicios profesionales durante el periodo comprendido entre el **dieciséis (16) y el treinta (30) de septiembre de 2026**.

De igual manera, se solicita realizar una **adición presupuestal por valor de DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000) M/CTE.**, correspondiente al periodo adicional de

ejecución y destinada a garantizar la continuidad de las actividades previstas dentro del objeto contractual.

Con la adición solicitada, el valor del contrato quedaría de la siguiente manera:

- **Valor inicial:** $2.000.000
- **Valor de la adición:** $2.000.000
- **Valor total: $4.000.000**

La prórroga y adición solicitadas **no modifican el objeto contractual ni incorporan obligaciones diferentes a las inicialmente pactadas**, toda vez que corresponden a la continuidad de las actividades y servicios profesionales inicialmente contratados.

Así mismo, teniendo en cuenta que la supervisión del contrato se encuentra a cargo de la Gerencia de la E.S.E. o de quien esta delegue, la presente solicitud se eleva ante la **Gerente Encargada**, quien ejercerá la representación de la entidad durante el periodo correspondiente, de conformidad con el acto administrativo de encargo.

Por lo anterior, se solicita autorizar la celebración del correspondiente **OTRO SÍ al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 312 de 2026**, mediante el cual se:

1. **Prorrogue** el término de ejecución hasta el **30 de septiembre de 2026**.
2. **Adicione** la suma de **$2.000.000 M/CTE.**, para un valor total contractual de **$4.000.000 M/CTE.**

La presente solicitud se fundamenta en la permanencia de la necesidad institucional de contar con la asesoría jurídica y el acompañamiento profesional en los procesos de gestión estratégica del talento humano, con el fin de garantizar la continuidad de las actividades y el adecuado cumplimiento de las obligaciones institucionales.

Atentamente,

Mónica E Morales C.

MÓNICA EUGENIA MORALES ARMONÍA
Gerente Encargada
Supervisora
E.S.E. Hospital Departamental San José de Neira